JEP | JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

Fecha de la constancia de cumplimiento: 10 de junio de 2019

EL SUSCRITO INTERVENTOR O SUPERVISOR HACE CONSTAR QU

1. El contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones pactadas en el (la):

CONTRATO NÚMERO:	JEP-078-2019	Año:	2019	Adición No. /Año:	N/A	Otrosí No. / Año:
DEPENDENCIA:	DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS					
CONTRATISTA:	KAREN JORLEY TORRES CAPACHO					
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA:	28.215.946					

Contratista persona natural (X)	Contratista persona jurídica ()
2. El contratista presentó las planillas N° 8491687362 con fecha del 3 de mayo y 8491399563 con fecha del 24 de abril de 2019, en las que consta que ha efectuado el pago de aportes al sistema de seguridad social integral en salud, pensión y riesgos laborales, todo para el período de abril de 2019. Verificado el monto de cada uno de los aportes en la planilla, se constató que se ajusta a la base de liquidación correspondiente al valor del contrato.	

3. Se recibió el informe PARCIAL / FINAL de actividades, según lo pactado en el contrato, el cual fue revisado, aprobado y archivado en la carpeta del contrato:

SI (X) N/A ()

Por lo anterior, se autoriza el pago No.**04** por un valor de $6,813,219 correspondiente a la cuenta de Cobro mayo.

El presente pago se debe realizar de acuerdo con la siguiente distribución presupuestal:

Rubro Presupuestal	Valor
C-4401-1000-3-0-4401001-02	$6,813,219

RECIBO DE ALMACEN N/A

V.Bo Administrador PAC

V.Bo DE SATISFACCCIÓN ÁREA USUARIA

5. El nivel de satisfacción respecto a la ejecución del objeto del mencionado contrato fue:

Excelente (5) () Bueno (4) (X) Aceptable(3) () Malo(1) ()

6. Supervisor:

Nombre: GABRIEL BUSTAMANTE PEÑA

Cargo: Jefe Departamento de Atención a Víctimas

Dependencia: Departamento de Atención a Víctimas

Firma

7. Ordenador del gastos y pago:

Nombre: MARÍA DEL PILAR BAHAMÓN FALLA

Cargo: Secretaria Ejecutiva

Dependencia: Secretaria Ejecutiva - JEP

Firma

No. Contrato	**JEP-078 2019**
Clase de Contrato	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**
Periodo	**1 al 31 de mayo de 2019**
Nombre del contratista	**KAREN JORLEY TORRES CAPACHO**
Nombre del Supervisor o Interventor	**GABRIEL BUSTAMANTE PEÑA**
Registro Presupuestal	**11919**

APOYAR Y ACOMPAÑAR A LA JEP EN LA ASESORÍA JURÍDICA A LAS VÍCTIMAS CON INTERÉS LEGÍTIMO Y DIRECTO EN LOS ASUNTOS DE COMPETENCIA DE LA JURISDICCIÓN, TENIENDO EN CUENTA EL ENFOQUE ÉTNICO, DE GÉNERO Y TERRITORIAL EN LA REGIÓN DE MAGDALENA MEDIO-BARRANCABERMEJA.

1. **OBLIGACIONES DEL CONTRATO. Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato y de conformidad con lo establecido en la cláusula segunda se presenta el informe correspondiente.**

 1. Apoyar y acompañar jurídicamente a las víctimas proporcionando herramientas que posibiliten, facilite e incentiven su participación en los escenarios judiciales y extrajudiciales de la Jurisdicción Especial para la Paz atendiendo los enfoques diferenciales según el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR) de la JEP.

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia // (+57-1) 4846980 // info@jep.gov.co

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia
(+57-1) 4846980
info@jep.gov.co

1.1 Objetivo: Socializar formato de recolección de información a los líderes de la organización RED VID, lo cual impulse su participación ante la sala de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad (SRVR) de la JEP, mediante la presentación de informes.

Registro fotográfico N° 1 entrega del formato impreso y orientación en el diligenciamiento como instrumento de recolección de informacion, se hace la entrega a la organización RED VID del municipio de Barrancabermeja.



Resumen de la actividad:

El día 23 de mayo se realiza la entrega del formato de recolección de información a las representantes de la Asociación RED VID para ser diligenciado por la organización y así evitar la duplicidad de información en el momento de presentar el informe ante la JEP. Ellas manifiestan en tener todo el conocimiento técnico para realizar su diligenciamiento, también informan que serán ellas quien liderarán todo el proceso de la elaboración de informe.

Lugar: Oficina RED VID Barrancabermeja

Asistentes: 4

Fecha: 23 de mayo de 2019

Acta: No. 01 y listado de Asistencia No. 01

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia
(+57-1) 4846980
info@jep.gov.co

Anexo: Acta de reunión y Listado de Asistencia, páginas:3

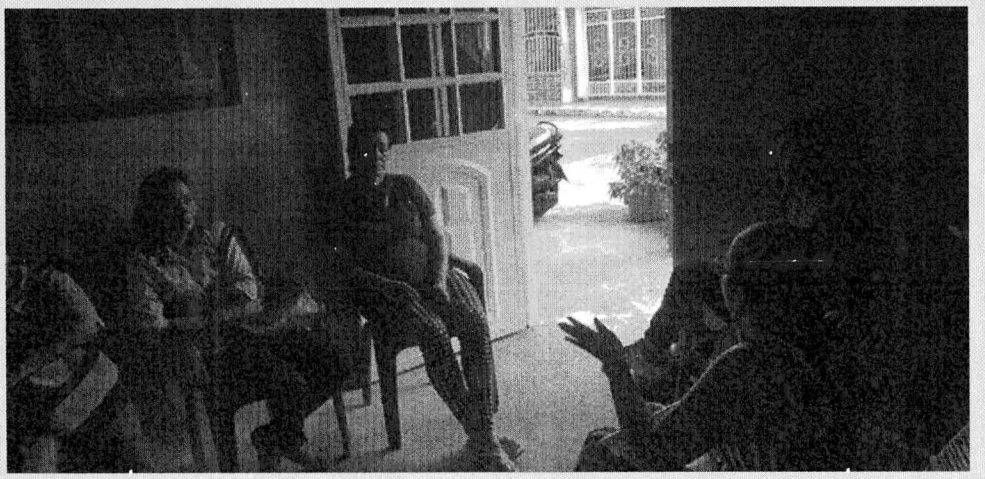
Ubicación digital dispuesta: "Obligaciones Específicas 1", se anexa, Acta y listado de asistencia No. 1, Registro fotográfico No. 1 actividad realizada el día 23 de mayo de 2019. (Ruta compartida en el Archivo OneDrive. 1). Cuentas de cobro y evidencias 2019. 2). Carpeta 1er semestre 2019 cuentas y evidencias. 3). Carpeta 5to mes-mayo. 4). Carpeta Territorial Barrancabermeja, Magdalena Medio. 5). carpeta Karen Jorley Torres Capacho.

Compromisos: El equipo psico jurídico realizará seguimiento al proceso de recolección de información, también se enviará de manera electrónica la guía para la presentación de informes.

Conclusiones: El colectivo mostró disposición para adelantar el proceso de entrevista y recopilación de información con las víctimas que integran el colectivo; por lo tanto, se hace necesario hacer constante acompañamiento y seguimiento con el fin de aclarar dudas respecto al proceso a adelantar.

1.2 Realizar acercamiento con el colectivo APODVENCO, con el fin de generar confianza y fortalecer las capacidades entre los liderazgos de la organización APODVENCO, lo cual impulsen su participación ante la sala de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad (SRVR) de la JEP, mediante la presentación de informes.

Registro fotográfico No. 2 - Primer encuentro de socialización con lideresas de la asociación de Población Desplazamiento Vulnerable Emprendedores en Colombia APODVENCO



Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia
(+57-1) 4846980
info@jep.gov.co

Resumen de la actividad: la representante legal de APODVENCO realiza la primera intervención, informa que la organización está conformada por 113 personas víctimas del conflicto armado, 60% víctimas de paramilitares y 40% víctimas del ELN Y FARC, también presenta sus dudas frente al proceso de Paz, a las sanciones de los responsables y sobre la reparación integral de las víctimas, luego cada una de las participantes se presentan y exponen sus casos de manera individual. El equipo psicó jurídico atento a sus intervenciones realiza su presentación como dupla psico jurídica, se informa el objetivo del encuentro y se exponen los roles de cada profesional; seguidamente se socializan los alcances del SIVJRNR con énfasis en JEP resolviendo las dudas de las participantes. Por último la oportunidad de participar en la Jurisdicción Especial para la Paz dando a conocer la información sobre la presentación de informes como único mecanismo y oportunidad procesal para la participación de las víctimas en la Jurisdicción (Acuerdo final de paz, acto legislativo 01 de 2017, ley 1922 de 2018), esta presentación se realizó por medio de un conversatorio con 4 mujeres lideresas de la organización, generando lazos de confianza permitiendo la participación activa de las asistentes. Finalmente, el equipo psico jurídico indagó sobre las expectativas e intención de presentar el informe con el fin de realizar acompañamiento.

Lugar: Casa mujeres APODVENCO
Asistentes: 6
Fecha: 23 de mayo de 2019
Acta: No. 2 y listado de asistencia No. 2
Anexo: Acta y Listado de Asistencia, páginas: 3
Ubicación digital dispuesta: "Obligaciones Específicas 1", se anexa, acta No. 2, listado de asistencia No. 2 y registro fotográfico No. 2, actividad realizada el día 23 de mayo de 2019. (Ruta compartida en el Archivo OneDrive. 1). Cuentas de cobro y evidencias 2019. 2). Carpeta 1er semestre 2019 cuentas y evidencias. 3). Carpeta 5to mes-mayo. 4). Carpeta Territorial Barrancabermeja, Magdalena Medio. 5). carpeta Karen Jorley Torres Capacho.)
Compromisos: Enviar material pedagógico a la representante legal de

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia
(+57-1) 4846980
info@jep.gov.co

APODVENCO y realizar llamada telefónica a la representante legal para realizar un taller de pedagogía con las personas de la organización victimas de FARC.

Conclusiones: Al finalizar la reunión con la organización se pudo evidenciar sobre el poco conocimiento sobre la Jurisdicción Especial para la Paz, las participantes manifestaron tener como fuente de información las noticias nacionales generando desinformación y resistencia a la participación al Sistema Integral, el equipo psico jurídico aclara las dudas que tenían frente al sistema y se brindó información que permitieron entender los alcances del SIVJRNR. Se logró explicar que es el Sistema Integral, los derechos de las víctimas y los elementos básicos encaminados a la partición de las víctimas y la posibilidad de buscar estrategias que incentiven la presentación de informe, buscando siempre que no haya revictimización y no generar acciones con daño en el proceso. Se hace énfasis en el marco normativo: Acto legislativo N°01 del 4 de Abril de 2017-ley 1922 de 2018-Decreto N°589 del 5 de abril de 2017-Decreto 588 del 5 de abril de 2017.
Es indispensable en cada encuentro hacer hincapié en los alcances de la JEP y en enfoque colectivo que este tiene.

1.3 Objetivo: Realizar acercamiento con CABISINU Cabildo indígena Zenu ubicados en el Municipio de Barrancabermeja y Fortalecer sus capacidades lo cual impulse su participación ante la sala de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad (SRVR) de la JEP, mediante la presentación de informes a través de procesos de capacitación y pedagógicos.

Registro fotográfico No. 3, Primer encuentro de socializacion y acercamiento con CABISINU cabildo Indigena zenu ubicados en la Ciudad de Barrancabermeja.

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia
(+57-1) 4846980
info@jep.gov.co



Resumen de la actividad:

Se realiza el primer acercamiento y proceso de socialización al Cabildo Indígena ZENÚ. Esta comunidad indígena fue desplazada forzadamente y despojada de sus tierras por el conflicto interno armado, llegó a la ciudad de Barrancabermeja y sus integrantes organizarse como cabildo hace aproximadamente 2 años, se encuentran posesionados en el predio de Fertilizantes de la Ciudad de Barrancabermeja, es un cabildo multiétnico conformado por 126 familias indígenas provenientes de Córdoba, Antioquia, Sucre y Cesar comunidad altamente impactada por el conflicto armado. La señora Gobernadora da inicio con una danza y rito ancestral donde invocan a la naturaleza y al viento a través de ellos, luego se procede realizar una presentación del equipo psico jurídico y se invitó a cada una de los asistentes a realizar una presentación, atendiendo el enfoque diferencial como sujetos de especial protección y constitucional fue importante mencionar el marco normativo: Artículos 7,8,10,13,18,63,68 CN - Ley 89 de 1890, ley 21 1991 y acto legislativo 01 de 2017 donde se reconoce la diversidad étnica, cultural y se expiden los instrumentos para la protección de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas.

Se realiza el primer ejercicio de pedagogía de los alcances del SIVJRNR con énfasis en la JEP.

El equipo psico jurídico indagó sobre las expectativas e intención de presentar el

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia
(+57-1) 4846980
info@jep.gov.co

informe, el señor cacique y los miembros del Cabildo manifestaron su intención, por tanto, se estableció próximo encuentro donde asistirán la mayor parte de los miembros de la comunidad indígena.

Lugar: Cabildo Zenú Barrancabermeja
Asistentes: 19
Fecha: 27 de mayo de 2019
Acta: No. 3 y listado de Asistencia No. 3
Anexo: Acta de reunión y Listado de Asistencia, páginas:3
Ubicación digital dispuesta: "Obligaciones Específicas 1", se anexa, Acta y listado de asistencia No. 3, Registro fotográfico No. 3 actividad realizada el día 27 de mayo de 2019. (Ruta compartida en el Archivo OneDrive. 1). Cuentas de cobro y evidencias 2019. 2). Carpeta 1er semestre 2019 cuentas y evidencias. 3). Carpeta 5to mes mayo. 4). Carpeta Territorial Barrancabermeja, Magdalena Medio. 5). carpeta Karen Jorley Torres Capacho.
Compromisos: El señor cacique nos informara fecha para el próximo encuentro y así socializar el SIVJRNR con énfasis en JEP a todos los miembros de la Comunidad indígena.
El equipo psico jurídico estará presto para buscar un nuevo espacio para dar continuidad con la información.
Conclusiones: Las personas integrantes de este colectivo étnico expusieron su necesidad de ser reconocidos por el estado como una comunidad despojada de sus tierras, bienes y costumbres, ya que hasta el momento perciben abandono estatal y desconocimiento de su derecho de recibir un trato diferencial. Por lo tanto, es fundamental dentro de cada intervención a realizarse, priorizar el enfoque diferencial y conocer las expectativas de este colectivo de tal manera que orienten los procesos de acompañamiento ajustados a ellos y de no ser posible ajustarlos a situaciones realizables.
Después del proceso de capacitación se pudo involucrar de manera activa a la comunidad étnica y resaltar el posicionamiento de las víctimas como organización étnica fundamental del SIVJRNR (Centralidad de las victimas).

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia
(+57-1) 4846980
info@jep.gov.co

2. Apoyar jurídicamente los procesos de información y formación respecto a la presentación de informes ante la jurisdicción Especial para la Paz -JEP, atenuando las posibles acciones con daño que se pueden presentar en los procesos judiciales.

2.1 Objetivo: Objetivo: Fortalecer las capacidades en el colectivo de víctimas RED VID, del municipio de Barrancabermeja, lo cual impulsen su participación ante la sala de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad (SRVR) de la JEP, mediante la presentación de informes a través de procesos pedagógicos

Registro fotográfico No. 4 – Actividad pedagógica con el colectivo RED VID



Lugar: Auditorio SENA
Asistentes: 52
Fecha: 5 de mayo de 2019
Acta: N°4 y listado de asistencia N°4
Anexo: Acta de reunión y listado de asistencia, páginas: 5
Ubicación digital dispuesta: "Obligaciones Específicas 2", se anexa, Acta y listado de asistencia N°4, Registro fotográfico N°4 actividad realizada el día 5 de mayo de 2019. (Ruta compartida en el Archivo OneDrive. 1). Cuentas de cobro y evidencias 2019. 2). Carpeta 1er semestre 2019 cuentas y evidencias. 3). Carpeta 5to mes-mayo. 4). Carpeta Territorial Barrancabermeja, Magdalena Medio. 5). Carpeta Karen Jorley Torres Capacho.

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia
(+57-1) 4846980
info@jep.gov.co

Resumen de actividades:

En este encuentro se realizó una amplia exposición del SIVJRN con énfasis en la JEP y se mostró la guía metodológica para presentar informes. Así mismo se enseñó el modelo de instrumento para recopilación de información, teniendo en cuenta el interés manifestados por los liderazgos para la presentación de informes.

Este colectivo está compuesto en su mayoría por víctimas del conflicto armado, y es notable la necesidad de acompañamiento psicosocial ya que durante las intervenciones hechas por los participantes se evidencia la revictimización y bajos recursos psicológicos para el manejo del impacto de los hechos experimentados.

Compromisos: Reunión con liderazgos para la profundización en el diligenciamiento del formato de recolección de información y establecimiento de un cronograma de acompañamiento Psico jurídico.

Conclusiones:

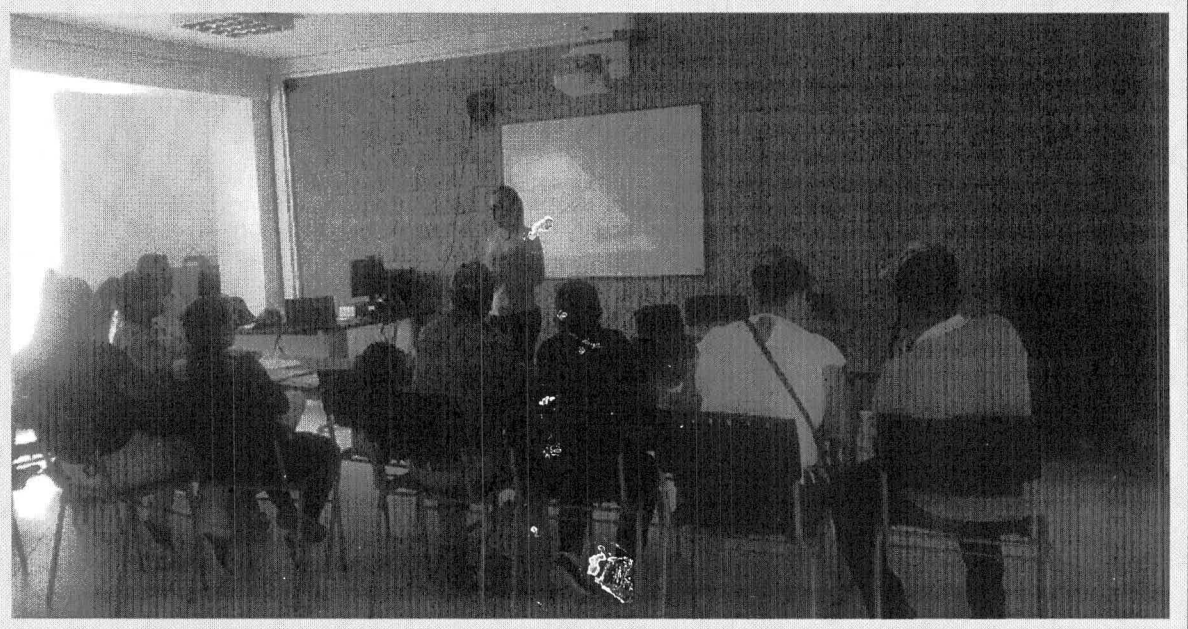
Previa a la intervención, la mayoría de los participantes presentaban confusiones respecto a la competencias y alcances de la JEP pues suelen asimilarla con la ley 1448 de 2011, por lo tanto, es indispensable en cada encuentro hacer hincapié en los alcances de la JEP y en enfoque colectivo que este tiene.

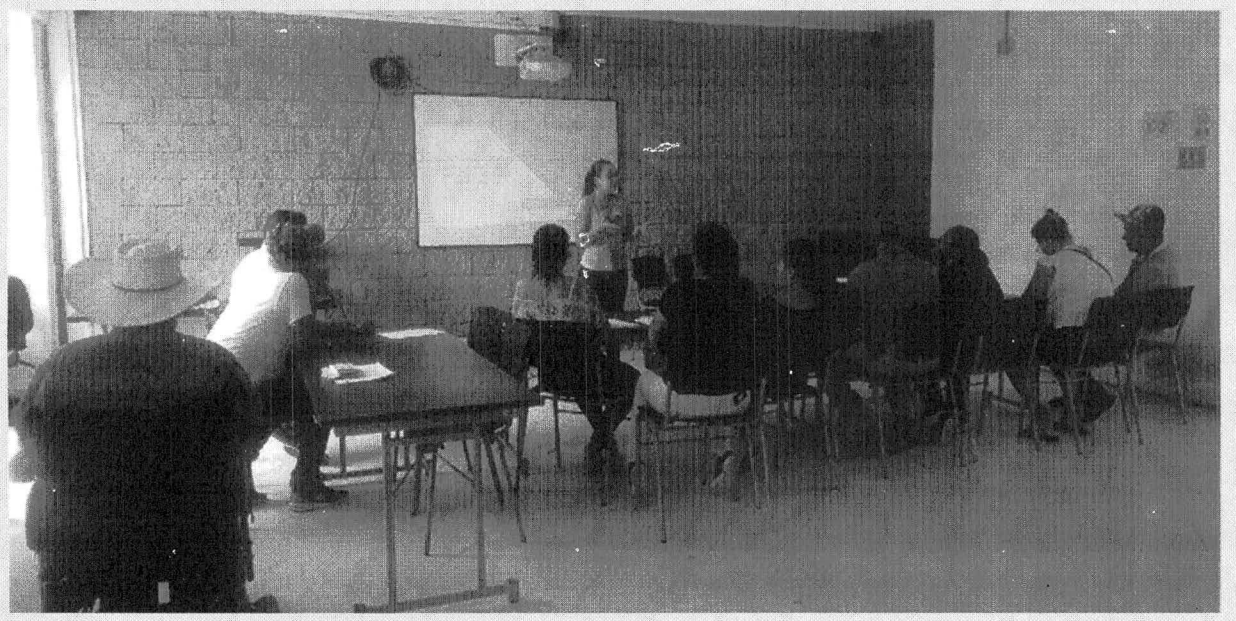
Se logró el compromiso por parte de los liderazgos para adelantar las acciones necesarias dirigidas a presentar informes.

2.2 Objetivo: Realizar acercamiento con víctimas de la Guerrilla de las FARC ubicados en el municipio de Puerto Boyacá-Boyacá y Fortalecer sus capacidades, lo cual impulsen su participación ante la sala de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad (SRVR) de la JEP, mediante la presentación de informes a través de procesos pedagógica.

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia
(+57-1) 4846980
info@jep.gov.co

Registro fotográfico N° 5, 6 Acercamiento y taller de pedagogía víctimas de FARC Puerto Boyacá





Lugar: Punto Vive Digital-Puerto Boyacá
Asistentes: 16 personas
Fecha: 11 de mayo de 2019
Acta: N°5 y listado de asistencia N°5

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia
(+57-1) 4846980
info@jep.gov.co

Anexo: Acta de reunión y listado de asistencia, páginas: 4

Ubicación digital dispuesta: "Obligaciones Específicas 1", se anexa, Acta y listado de asistencia N°5, Registro fotográfico N°5,6 actividad realizada el día 11 de mayo de 2019. (Ruta compartida en el Archivo OneDrive. 1). Cuentas de cobro y evidencias 2019. 2). Carpeta 1er semestre 2019 cuentas y evidencias. 3). Carpeta 5to mes-mayo. 4). Carpeta Territorial Barrancabermeja, Magdalena Medio. 5). carpeta Karen Jorley Torres Capacho.

Resumen de actividades:

Previo al desarrollo de la exposición, el equipo Psico jurídico realizó acercamiento y reconocimiento del contexto del conflicto entre los asistentes, identificándose víctimas de las FARAC-EP de todo el país ubicadas en Puerto Boyacá, seguidamente se realizó una amplia exposición del SIVJRN y se mostró la guía metodológica para presentar informes.

Como es habitual en estos primeros encuentros, las víctimas presentan confusión y expectativas acordes a la ley 1448 de 2011. Por tanto, gran parte del proceso de formación permitió aclarar dudas a los asistentes y enfocarlos en los principios de la JEP.

El espacio de contextualización con las víctimas generó la exteriorización de sentimientos de frustración, agresión y desesperanza aprendida frente a la respuesta del estado ante su condición. Por tanto, es indispensable desarrollo estrategias de intervención comunitaria en donde permita el abordaje psicosocial a estas situaciones.

Compromisos: Los liderazgos de este colectivo manifestaron su compromiso para convocar a un mayor número de víctimas de FARC-EP, puesto expresaron su interés de presentar informes.

Conclusiones:

Se evidencia la percepción de abandono estatal por parte de las víctimas en cuanto a la impartición de justicia y obtención de medidas de reparación que satisfagan a las víctimas. Por lo tanto, debido a las expectativas de las víctimas frente a la JEP, una de los principales retos consiste en mostrarle a los colectivos el enfoque reparados a través de la justicia, conocimiento de la verdad y las garantías de no repetición.

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia
(+57-1) 4846980
info@jep.gov.co

2.3 Objetivo: Fortalecer las capacidades del colectivo ASOVICMAP, lo cual impulse su participación ante la sala de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad (SRV) de la JEP, mediante la presentación de informes a través.

Sin registro fotográfico

Lugar: Auditorio Centro Regional de Atención Integral a Víctimas.

Asistentes: 15

Fecha: 10 de mayo de 2019

Acta: N°6 y listado de asistencia N°6

Anexo: Acta de reunión y listado de asistencia, páginas: 3

Ubicación digital dispuesta: "Obligaciones Específicas 2", se anexa, Acta y listado de asistencia N°6, Sin Registro fotográfico, actividad realizada el día 10 de mayo de 2019. (Ruta compartida en el Archivo OneDrive. 1). Cuentas de cobro y evidencias 2019. 2). Carpeta 1er semestre 2019 cuentas y evidencias. 3). Carpeta 5to mes-mayo. 4). Carpeta Territorial Barrancabermeja, Magdalena Medio. 5). carpeta Karen Jorley Torres Capacho.

Resumen de actividades:

En este encuentro se desarrolló de manera articulada con el Enlace Territorial. Aquí se realizó una amplia exposición sobre la presentación de informes. Así mismo se enseñó el modelo de instrumento para recopilación de información, teniendo en cuenta el interés manifestado por los liderazgos para la presentación de informes.

Este colectivo, compuesto por víctimas de minas antipersonas y/o artefactos explosivos, han venido adelantando proceso ante la Unidad de Víctimas debido a la no inclusión de gran parte de sus integrantes por la no identificación del actor perpetrador; no obstante, las víctimas manifiestan que presuntamente fueron integrantes de la fuerza pública quienes activaron la granada. Por tanto, al conocer el principio de la JEP de centralidad en las víctimas, ellas asumen que este es el único mecanismo que dará la verdad, obtendrán justicia por los daños experimentados.

Se hace necesario adelantar talleres con enfoque psicosocial dirigidos a brindar estrategias de afrontamiento que reduzcan los sentimientos de minusvalía y ganancia secundaria a la situación.

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia
(+57-1) 4846980
info@jep.gov.co

Compromisos: Teniendo en cuenta que esta organización tiene interés de presentar informe a la JEP, pero no cuenta con la capacidad técnica instalada, el equipo estableció el compromiso de coadyuvarlos en articular con la organización ASORVIMM para la documentación de casos y organización del informe.

Conclusiones: El interés principal de este colectivo es conocer la verdad sobre el actor perpetrador y que se imparte justicia sobre el mismo. Pues tiene la percepción de impunidad frente a los hechos de violencia experimentados.

Objetivo: Realizar acercamiento con liderazgos del Municipio de Cantagallo/Bolívar y Fortalecer sus capacidades para impulsar su participación ante la sala de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad (SRVR) de la JEP, mediante la elaboración y presentación de informes a través de procesos pedagógicos.

Registro fotográfico No. 7 primer encuentro con liderazgos del Municipio de Cantagallo, funcionarios y fuerza publica



Lugar: Auditorio Alcaldía Municipal de Cantagallo
Asistentes: 11
Fecha: 26 de mayo de 2019
Acta: N°7 y listado de asistencia N°7
Anexo: Acta de reunión y listado de asistencia, páginas: 3

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia
(+57-1) 4846980
info@jep.gov.co

Ubicación digital dispuesta: "Obligaciones Específicas 2", se anexa, Acta y listado de asistencia N°7, Registro fotográfico N°7 actividad realizada el día 26 de mayo de 2019. (Ruta compartida en el Archivo OneDrive. 1). Cuentas de cobro y evidencias 2019. 2). Carpeta 1er semestre 2019 cuentas y evidencias. 3). Carpeta 5to mes-mayo. 4). Carpeta Territorial Barrancabermeja, Magdalena Medio. 5). carpeta Karen Jorley Torres Capacho.

Resumen de la actividad:

El enlace municipal de víctimas del Municipio de Cantagallo realizo previa convocatoria con el objetivo de realizar actividad pedagógica a funcionarios y liderazgos estratégicos.

El día 26 de mayo se da el primer encuentro con presidentes de JAC, funcionarios Y fuerza pública se realizó un taller "conversemos sobre la JEP" con el propósito de aumentar el conocimiento sobre alcance del SIVJRNR, incorporado en nuestra constitución Política de Colombia dentro de la estructura del Estado, con independencia de las ramas del poder público. mediante acto legislativo 001 de 2017, en este conversatorio se realizó una amplia exposición del SIVJRN.

La participación de las victimas es una condición esencial en la implementación de las medidas de justicia transicional y por tanto tienen derecho a participar en todos los mecanismos del sistema integral.

Los presidentes de Juntas de Acción Comunal de los barrios del municipio de Cantagallo se muestran muy preocupados sobre los múltiples asesinatos de líderes sociales, preguntando de las RUTAS de protección a líderes sociales y realizan la preguntan si la JEP brindaba una protección especial.

Los presidentes de Juntas de acción Comunal del Corregimiento la poza mostraron su interés en construir el informe y solicitaron el acompañamiento del equipo psico jurídico.

Compromisos: Programar próximo encuentro al corregimiento la poza del Municipio de Cantagallo y solicitar acompañamiento a ONU MISION II debido a las alertas tempranas presentadas en la región.

Conclusiones: Se desarrollaron espacios de reflexión fomentando la reconciliación y la construcción de condiciones para una paz sostenible y duradera. Se pudo dar a conocer las oportunidades y los procedimientos para ejercer el derecho a la participación y la forma en que pueden contribuir en cada uno de los mecanismos. Acto legislativo N°01 del 4 de Abril de 2017-ley 1922 de 2018-Decreto N°589 del 5 de abril de 2017-Decreto 588 del 5 de abril de 2017 Se logró el compromiso por parte de los liderazgos para adelantar las acciones necesarias dirigidas a presentar informes.

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia
(+57-1) 4846980
info@jep.gov.co

2.4 Objetivo: Articular acciones de acompañamiento con Colectivo que tienen interés en presentar informes ante la JEP que no cuentan con capacidad técnica instalada
Lugar: Sede ASORVIMM
Asistentes: 3
Fecha: 31 de mayo de 2019
Acta: N°8 y listado de asistencia N°8
Anexo: Acta de reunión y listado de asistencia, páginas: 2
Ubicación digital dispuesta: "Obligaciones Específicas 2", se anexa, Acta y listado de asistencia N°8, actividad realizada el día 31 mayo de 2019. (Ruta compartida en el Archivo OneDrive. 1). Cuentas de cobro y evidencias 2019. 2). Carpeta 1er semestre 2019 cuentas y evidencias. 3). Carpeta 5to mes-mayo. 4). Carpeta Territorial Barrancabermeja, Magdalena Medio. 5). carpeta Karen Jorley Torres Capacho.
Resumen de actividades:
Teniendo en cuenta los compromisos adquiridos por ASORVIMM, respecto al acompañamiento de colectivos del Sur de Bolívar, se realizó esta reunión con el fin revisar los avances con los colectivos. En donde se encontró que debido a temas logísticos no ha habido avances en documentación de casos. Así mismo expresó que debido a temas de contratación el acompañamiento es viable por el momento solo hasta el 30 de junio. Sin embargo, expuso realizar acompañamiento a ASOVICMAP y a ASOPESIM quienes manifestaron su interés de recibir este apoyo técnico.
Compromisos: ASORVIMM se comprometió acompañar técnicamente en la documentación de casos los colectivos ASOVICMAP y ASOPESIM y el equipo Psico jurídico será el responsable de realizar la articulación entre los colectivos.
Conclusiones:
Debido a la dificultad logística presentada en ASORVIMM, no ha sido posible avanzar en el acompañamiento técnico a los colectivos previamente identificados, no obstante, se hace indispensable revisar nuevas estrategias de articulación que permitan acompañar técnicamente a los colectivos con interés de presentar informe, pero con poca capacidad técnica.

Sin registro fotográfico

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia
(+57-1) 4846980
info@jep.gov.co

Objetivo: Socializar ruta de Protección a líderes y articular acciones para el acompañamiento de víctimas con interés de presentar informes.

Registro fotográfico 8,9 Articular acciones para acompañamiento don FUNDAYUMA



Lugar: Sede FUNDEYUMA

Asistentes: 3

Fecha: 31 de mayo de 2019

Acta: N°9 y listado de asistencia N°9.

Anexo: Acta de reunión y listado de asistencia, páginas: 2

Ubicación digital dispuesta: "Obligaciones Específicas 2", se anexa, Acta y listado de asistencia N°9, Registro fotográfico N°9, actividad realizada el día 31 mayo de 2019. (Ruta compartida en el Archivo OneDrive. 1). Cuentas de cobro y evidencias 2019. 2). Carpeta 1er semestre 2019 cuentas y evidencias. 3). Carpeta 5to mes-mayo. 4). Carpeta Territorial Barrancabermeja, Magdalena Medio. 5). carpeta Karen Jorley Torres Capacho.

Resumen de actividades:

El equipo Psico jurídico presentó al representante legal de FUNDEYUMA la ruta de protección para liderazgos de tal manera que se aclararon las dudas expuestas en el

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia
(+57-1) 4846980
info@jep.gov.co

primer acercamiento con este colectivo. El representante de FUNDEYUMA presentó los casos identificados para documentar en el informe y solicitó asesoría respecto al cumplimiento de requisitos en cuanto a actores perpetradores, durante este encuentro se aclararon las dudas, generando confianza y motivación en él para continuar con el proceso de presentar informe; no obstante, manifestó su preocupación para adentrarse al municipio de San Pablo/Bolívar debido a la situación de orden público. Por lo tanto, sugiere solicitar acompañamiento de la ONU MISION II.

Compromisos: El representante legal de FUNDEYUMA se comprometió con continuar con el proceso de documentación de casos.

El equipo Psico jurídico se compromete en elevar la consulta para solicitar acompañamiento de la ONU MISION II.

Conclusiones:

Este colectivo está adelantado su proceso de documentación de casos, sin embargo, posterior a esta reunión se logró generar confianza con el representante legal de FUNDEYUMA, para continuar con el proceso hacia la presentación de informes.

3. Apoyar y acompañar la construcción de una agenda conjunta con los diferentes departamentos de la Secretaria Ejecutiva con presencia territorial.

3.1. Objetivo: Articular acciones del Equipo de la Región Magdalena Medio, DAV, DGT, SAAD Comparecientes.

Sin registro fotográfico

Lugar: Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio PDPMM

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia
(+57-1) 4846980
info@jep.gov.co

Asistentes: 4

Fecha: 7 de mayo de 2019

Acta: No.10 y listado de asistencia No. 10

Anexo: Acta de reunión y listado de asistencia, páginas:5

Ubicación digital dispuesta: "Obligaciones Específicas 3", se anexa, listado de asistencia No 10, actividad realizada el día 7 de mayo de 2019. (Ruta compartida en el Archivo OneDrive. 1). Cuentas de cobro y evidencias 2019. 2). Carpeta 1er semestre 2019 cuentas y evidencias. 3). Carpeta 5to mes- mayo 4). Carpeta Territorial Barrancabermeja, Magdalena Medio. 5). Carpeta Karen Jorley Torres Capacho).

Resumen de la actividad: Se realizó mesa de trabajo con los 4 profesionales de los diferentes departamentos de la Secretaria Ejecutiva DGT – DAV y SAAD del territorio Magdalena Medio, para llevar a cabo la creación y articulación de las acciones en el territorio del mes de mayo y la revisión de avances compromisos de articulación acta anterior 29-04-2019 donde se estableció agenda de trabajo con líderes del Municipio de Cantagallo, el Enlace Territorial informo sobre la reunión en la India el pasado 5 de Mayo y se acordó con las directivas de esta organización comenzar el acompañamiento psico jurídico con el equipo del DAV en perspectiva de construcción de informes se acuerda realizar la actividad el Domingo 16 de junio en el Corregimiento la India del Municipio de Landázuri.

Se Creó agenda de trabajo con los colectivos de Sur de Bolívar para realizar ejercicios de pedagogía y brindar a las organizaciones de víctimas elementos orientadores para elaborar los informes.

Compromisos: Abordar a los liderazgos sujetos de reparación colectiva y establecer agenda de trabajo, realizar seguimiento telefónico a liderazgos interesados en participar en los talleres de pedagogía.

Establecer contacto telefónico con el enlace municipal de Cantagallo para continuar con la fase de alistamiento actividad programada para el 29 de mayo,

Conclusiones: Terminada la reunión de articulación se puede concluir que el espacio para la construcción de una agenda conjunta permitió avanzar en los compromisos propuesto en el mes de abril y la misión estratégica como equipo territorial.

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia
(+57-1) 4846980
info@jep.gov.co

3.1 Objetivo: Articular acciones del Equipo de la Región Magdalena Medio, DAV, DGT, SAAD COMPARECIENTES

Sin registro fotográfico

Lugar: Oficina ONU MISION II

Asistentes: 4

Fecha: 20 de mayo de 2019

Acta: N°11 y listado de Asistencia N°11.

Anexo: Acta de reunión y Listado de Asistencia, páginas: 6

Ubicación digital dispuesta: "Obligaciones Específicas 3", se anexa, listado de asistencia N°11, actividad realizada el día 20 de mayo de 2019. (Ruta compartida en el Archivo OneDrive. 1). Cuentas de cobro y evidencias 2019. 2). Carpeta 1er semestre 2019 cuentas y evidencias. 3). Carpeta 5to mes-mayo. 4). Carpeta Territorial Barrancabermeja, Magdalena Medio. 5). carpeta Karen Jorley Torres Capacho).

Resumen de actividades:

Se realizó mesa de trabajo con los 4 profesionales de los diferentes departamentos de la Secretaria Ejecutiva DGT – DAV y SAAD comparecientes del territorio Magdalena Medio para llevar a cabo la creación y articulación de las acciones en el territorio durante las semanas del 20 al 31 de mayo.

El equipo del DAV y la abogada de SAAD comparecientes relataron los principales aprendizajes obtenidos durante la capacitación desarrollada por estos departamentos, seguidamente y teniendo en cuenta la solicitud del Subsecretario General de enviar semanalmente la agenda de articulación con el fin de hacer seguimiento a las reuniones y aprobación de las misma se sugiere y estipula cambio de día de reunión, quedando fijada los días jueves a partir de las 2:00 p.m.

Compromisos:

- Desarrollar la agenda programada durante la reunión con los colectivos: CREDHOS, RED VID, FUNDEYUMA, ASORVIMM, Mesa Municipal de Cantagallo y Articulación con CEV para actividad de Aguachica Cesar.
- El Enlace territorial se encargará de coordinar las acciones necesarias para el desarrollo de las actividades con CEV Y UBPD.

Conclusiones: Debido a la ausencia del Enlace Territorial durante la semana del 27

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia
(+57-1) 4846980
info@jep.gov.co

al 31 de mayo se estableció agenda para estas dos semanas, sin embargo, esta se encuentra sujeta a modificaciones. Se realizará reunión de articulación con los mecanismos extrajudiciales CEV y UBPD, por tanto, cada departamento debe preparar una presentación donde muestre los alcances y avances en el territorio. Las reuniones de articulación permiten aunar esfuerzo para ampliar el espectro de impacto en los diferentes territorios de la región. **Sin Registro Fotográfico**

4. Apoyar el acompañamiento jurídico antes, durante y después a las víctimas de acuerdo con las solicitudes realizadas por las diferentes Salas tanto de los sujetos individuales, colectivos, colectivos étnicos atendiendo los enfoques diferenciales según el sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición (SIVJRNR) de la JEP.

- En la territorial Magdalena Medio no se recibieron solicitudes por parte de las diferentes Salas de la JEP, por esta razón para el mes de mayo no se desarrolló la actividad específica No. 4.

5. Cuando se requiera apoyar y facilitar el acompañamiento jurídico a las víctimas antes, durante y después de las diligencias de exhumación y entrega de cadáveres, con el fin de promover acciones sin daño.

En la territorial Magdalena Medio no se recibieron solicitudes de la actividad específica número 5 en el mes de mayo.

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia
(+57-1) 4846980
info@jep.gov.co

6. Coordinarse y articularse con los demás órganos de la JEP y dependencias o departamentos de la Secretaria Ejecutiva con presencia territorial, para el desarrollo del objeto contractual.

No se requirió desarrollo de la actividad específica número 6 en el mes de mayo.

7. Participar en los escenarios que hagan parte del sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición (SIVJRNR) de la JEP, para el desarrollo del objeto contractual.

7.1 Objetivo: Realizar una primera reunión de acercamiento entre los equipos territoriales del CEV-JEP-UBPD para identificar alcances y posibilidades de articulación para el trabajo conjunto en el Magdalena Medio.

Registro fotográfico N° 10, 11 articulación de acciones conjuntas entre las expresiones territoriales de las instancias del SIVJRNR



Lugar: Casa de la verdad Barrancabermeja
Asistentes: 20 personas
Fecha: 27 de mayo de 2019
Anexo: memoria de reunión y Listado de Asistencia, páginas: 11
Ubicación digital dispuesta: "Obligaciones Específicas 7", se anexa Memoria de

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia
(+57-1) 4846980
info@jep.gov.co

reunión y listado de asistencia listado de asistencia, registro fotográfico No 10, 11actividad realizada el día 27 de mayo de 2019. (Ruta compartida en el Archivo OneDrive. 1). Cuentas de cobro y evidencias 2019. 2). Carpeta 1er semestre 2019 cuentas y evidencias. 3). Carpeta 5to mes-mayo. 4). Carpeta Territorial Barrancabermeja, Magdalena Medio. 5). carpeta Karen Jorley Torres Capacho.).

Resumen de actividades:

Durante la actividad estuvieron presentes colaboradores de la región Magdalena Medio de la CEV, JEP y UBPD. La reunion se dividió en 5 momentos: En la primera la anfitriona de la reunión Agueda Plata en calidad de directora macro regional de la CEV, saluda a los asistentes y presenta el objetivo del encuentro. Seguidamente Cada uno de los participantes se presentó y dio a conocer su expectativa frente a la reunión. Como tercer momento los profesionales del DAV y el enlace del DGT de la JEP, presentaron los objetivos y mandatos de la JEP, puntualizaron en los alcances de los profesionales, los territorios impactados y estrategias de articulación propuestas. Esta presentación estaba programada para desarrollarse por cada mecanismo del SIVJRNR, sin embargo, no fue posible desarrollarse debido a que se agotó el tiempo de la jornada. Por lo anterior se acuerda nuevo encuentro para el 2 de julio a partir de las 8:00 a.m. con una jornada de un día completo con el fin de finalizar la presentación de todos los mecanismos del SIVJRNR y establecer las estrategias de articulación en el territorio Magdalena Medio.

Compromisos:

- Hubo un acuerdo conjunto para continuar trabajando de manera articulada con los colectivos de víctimas en los alcances del SIVJNR con cada uno de los énfasis en perspectiva de presentación de informes. Se menciona la buena práctica de Aguachica y la Gloria donde se realizaron actividades conjuntas entre la CEV Nodo Sur del Cesar y el equipo territorial de la SE-JEP.
- Es importante avanzar en el diseño de una estrategia que bajo el principio de acción sin daño nos permita realizar las acciones conjuntas en territorios donde aún existen expresiones de conflicto armado con otros actores.
- Importante conocer las agendas de los Concejos Territoriales de Paz para incidir en la participación de las víctimas en el SIVJRNR con un enfoque de derechos. Así mismo, participar en la Mesa Regional de Iniciativas por la Paz – liderada por el padre Joaquín del Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio –

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia
(+57-1) 4846980
info@jep.gov.co

PDPMM. Desde este espacio podríamos continuar las acciones de difusión conjuntas sobre el SIVJRNR y mecanismos de participación.

Conclusiones: la totalidad de los participantes vieron pertinente y oportuno desarrollar estos trabajos de articulación, pues todos los colaboradores en territorio del SIVJRNR requieren tener claridad sobre los alcances de los demás mecanismos y de esta manera garantizar acciones con las víctimas de manera integral.
Desarrollar trabajos de articulación, no solo permite ampliar el espectro de intervención, sino también a focalización de colectivos en territorio.

7.2 Objetivo: Fortalecer las capacidades de los equipos psico jurídico en territorio respecto al SIVJRNR.

Registro Fotográfico N° 12 PRIMER ENCUENTRO DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y DEL SISTEMA AUTONOMO DE DEFENSA DE COMPARECIENTES DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ "LOS RETOS DE LA PAZ EN TERRITORIO



Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia
(+57-1) 4846980
info@jep.gov.co

Lugar: Hotel Dan Cartón- Bogotá
Asistentes: 60 personas
Fecha: 12-18 de mayo de 2019
Anexo: 12. Certificado de capacitación LOS RETOS DE LA PAZ. 13. Agenda de Trabajo para encuentro.
Ubicación digital dispuesta: "Obligaciones Específicas 7", se anexa, Certificado de asistencia y agenda de trabajo de capacitación, actividad realizada del 12 al 18 de mayo de 2019 Registro fotográfico No 12. (Ruta compartida en el Archivo OneDrive. 1). Cuentas de cobro y evidencias 2019. 2). Carpeta 1er semestre 2019 cuentas y evidencias. 3). Carpeta 5to mes-mayo. 4). Carpeta Territorial Barrancabermeja, Magdalena Medio. 5). Carpeta Karen Jorley Torres Capacho.
Resumen de actividad
13 de mayo
Se da inicio al primer encuentro " LOS RETOS DE LA PAZ EN EL TERRITORIO", los asistentes del encuentro son los equipos territoriales del Departamento de Atención a Víctimas y los equipos Territoriales del Sistema Autónomo de defensa de Comparecientes de la Secretaria Ejecutiva de la Jurisdicción Especial para la paz para dar a conocer las funciones, labores y misión a Desarrollar en el SIVJRNR la instalación del encuentro a cargo de la doctora María del Pilar Bayamón Secretaria Ejecutiva de la Jurisdicción Especial para la Paz, quien da un saludo de bienvenida a todos los asistentes , menciona las labores misionales de cada uno de los 6 departamentos de la subsecretaria Ejecutiva, la responsabilidad en el territorio y el proceso de articulación con los demás Departamentos, coordinadores y supervisores. Termina reconocimiento al trabajo que se viene realizando en los territorios.
Doctor Jorge Mancera, Jefe del Departamento de SAAD comparecientes:
Quien nos invita a participar de una manera activa y dinámica en el encuentro para contribuir a cada uno de nuestras labores, resalta el papel importante como ejemplo de transformación y nos invita a que cada una de las actividades que desarrollemos contribuya a restaurar el tejido social a través de la reparación de las víctimas y la seguridad social de los comparecientes.
Doctor Gabriel Bustamante Peña, Jefe de Departamento de Atención a Victimas

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia
(+57-1) 4846980
info@jep.gov.co

Nos informa sobre el cambio de memoria del país a una verdad judicial construida por todos, genera mediante sentencia judicial, se cambiará la historia de nuestro País a través de las sentencias judiciales para que este país se responsabilice, la historia es la esencia.

La responsabilidad historia que tenemos todos en la JEP. y el esfuerzo grande que debemos hacer en el trabajo de pedagogía.

Agrega que todos los países del mundo tienen los ojos puestos sobre la institución pues este modelo de justicia transicional para la paz no tiene reflejo en ninguna otra parte del mundo.

Doctor Harvey Suarez, Subsecretario Jurisdicción Especial para la Paz

Inicia con un conversatorio sobre los logros, dificultades, retos y desafíos en el territorio en el marco de la articulación interinstitucional.

Inicia realizando una pregunta y luego inicia diciendo que estamos en un momento muy complejo pues hay brechas de impunidad sin respuestas y esto requiere de un trabajo arduo para contribuir a recuperar la confianza en una sociedad cansada y desesperanzada.

La intervención en territorio es muy importante para los equipos pues refiere que hay una expectativa en la Jurisdicción.

Nos expresa que somos el musculo que conecta aquellos aspectos del daño, de la afectación y la necesidad de reconciliación desde lo psicosocial.

Manifiesta que estamos en un lugar privilegiado y requiere de todo nuestro compromiso y responsabilidad y espera de nosotros un lenguaje común y articulado y distinto de otras entidades

Termina haciendo un llamado a realizar nuestro trabajo con prudencia.

se participó en los diferentes talleres teórico-prácticos para realizar acompañamiento psico jurídico a las víctimas de graves crímenes de guerra y de lesa humanidad, se compartieron espacios de construcción conjunta para crear lineamientos en el acompañamiento psicosocial y orientación jurídica en los territorios.

El 17 de mayo se da clausura al evento que tuvo como fin fortalecer capacidades, ajustar y precisar conceptos.

14 de mayo:

Informa el ponente que la Comisión puede certificar que un compareciente haya

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia
(+57-1) 4846980
info@jep.gov.co

expresado toda la verdad, del a JEP puede haber traslado de la información a la Comisión de la verdad, pero nunca de la comisión a la JEP.
Su duración es de 3 años.
UNIDAD DE BUSQUEDAD DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS
La UBPD tiene con objeto dirigir, coordinar y contribuir a la implementación de acciones humanitarias de búsqueda y localización de personas dadas por desaparecidas. En contexto y en razón del conflicto armado que se encuentran con vida o en caso de su fallecimiento, cuando sea posible la recuperación, identificación y entrega digna de cuerpos esqueletizados.

UNIDAD PARA LA ATENCION REPARACION INTEGRAL A VICITMAS
Dr. Ramón Rodríguez
La corte constitucional en la Sentencia C-080 de 2018 establece que el componente de reparación en el marco del SIVJRNR se realiza bajo el programa de r4paracion administrativa de la ley 1448 de 2011 el cual está a cargo de la Unidad de Atención a Víctimas es por ello que la JEP no establece reparación monetaria en sus pronunciamientos judiciales.
- 15 de mayo:
PRIORIZACION Y SELLECCION DE CASOS ANTE LA JEP Y SU TRAMITE EN EL MARCO DE LA CENTRALIDAD DE LAS VICITMAS
En este encuentro se socializaron los 7 casos abiertos ante la Jurisdicción Especial para la Paz expuestos por los magistrados y auxiliares,
Perfil del compareciente. Dificultades en la identificación, debido a los cambios en la naturaleza de las estructuras, mandos, lugares de operación, influencias y propósitos a través del tiempo y los territorios.
Ej.: Plan Colombia- Plan Patriota. Comportamiento de los grupos en las fases de la guerra.
COMISION PARA EL ESCLARECIMINETO DE LA VERDAD, REPARACION Y NO REPETICION
Tiene como misión establecer la verdad de lo ocurrido y determinar las causas profundas del conflicto armado, esclarecer lo relacionado con graves violación a los Derechos Humanos, en particular en aquellas de carácter masivo.

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia
(+57-1) 4846980
info@jep.gov.co

16 de mayo:
Conversatorio sobre el proceso de construcción de verdad y reparación temprana (Caso Diputados del Valle)
Presentación de los lineamientos psico jurídico para el acompañamiento a las víctimas en sus actuaciones ante la JEP
- 17 de mayo:
Se realiza el taller "la JEP una visión compartida" donde se realiza los insumos extraídos el primer día, se realiza un taller de Autocuidado y medidas de seguridad a cardo del área de seguridad de la JEP, información sobre asuntos administrativos y sobre asuntos financieros.
Lugar: Hotel Dan Carton- Bogotá
Asistentes: 60 personas
Fecha: 12-18 de mayo de 2019
Anexo: 12. Certificado de capacitación LOS RETOS DE LA PAZ. 13. Agenda de Trabajo para encuentro.
Ubicación digital dispuesta: "Obligaciones Específicas 7", se anexa, Certificado de asistencia y agenda de trabajo de capacitación, actividad realizada del 12 al 18 de mayo de 2019 Registro fotográfico No 8. (Ruta compartida en el Archivo OneDrive. 1). Cuentas de cobro y evidencias 2019. 2). Carpeta 1er semestre 2019 cuentas y evidencias. 3). Carpeta 5to mes-mayo. 4). Carpeta Territorial Barrancabermeja, Magdalena Medio. 5). carpeta Karen Jorley Torres Capacho.

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia
(+57-1) 4846980
info@jep.gov.co

8. Apoyar en las respuestas a las peticiones y resoluciones que se realicen en las diferentes ciudades donde se desarrollen las labores, sujetas a las directrices impartidas desde el Departamento de Atención a Víctimas

Por directrices impartidas por el jefe del departamento de atención a víctimas se proyectaron 15 respuestas a 15 derechos de petición

9. Brindar una adecuada, oportuna, eficiente, eficaz y amable atención al usuario en la prestación de servicios inherentes al objeto contractual.

Objetivo: Brindar una adecuada, oportuna, eficiente, eficaz y amable atención al usuario en la prestación de servicios inherentes al objeto contractual.
Durante los procesos de acompañamiento y de formación e información previamente descritos, se ha garantizado una atención amable con las víctimas y organizaciones atendidas.

10. Registrar y llevar actualizada la base de datos de las comunicaciones, resoluciones, circulares, memorandos, oficios, solicitudes y demás documentos relacionados con los asuntos que deban ser atendidos por el Departamento de Atención a Víctimas acordes con los procedimientos establecidos

10.1 Objetivo: Diligenciar base de datos con las actividades realizadas desde el mes de febrero hasta el mes de mayo.
Por instrucciones del Jefe del Departamento de Atención a víctimas mediante correo electrónico se solicita diligenciar cuadros adjuntos con la información sobre los números las actividades talleres, encuentros y reuniones desarrollados, identificación de organizaciones desde el mes febrero hasta el mes de mayo.
En la Región Magdalena Medio se alimenta las tablas compartidas en el OneDrive con la información solicitada por el Departamento de Atención a víctimas.

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia
(+57-1) 4846980
info@jep.gov.co

11. Apoyar, gestionar, facilitar y promover la preparación de los documentos que deba presentar en razón a los asuntos que deban ser atendidos por el Departamento y los demás que sean requeridos.

No se requirió actividades específicas número 11 en el mes de mayo

12. Apoyar y acompañar desde la perspectiva jurídica la verificación de los Trabajos, Obras o Actividades con Contenido Reparador - (TOAR) según las instrucciones de la jefatura del Departamento de Atención a Víctimas, en coordinación con los demás órganos de la JEP y los departamentos de la Secretaría Ejecutiva que tengan presencia territorial.

Durante el mes de mayo no se requirió ejercicios de acompañamiento desde la perspectiva jurídica en la verificación de los trabajos, obras o actividades con contenido reparador- TOAR, actividad especifica No. 12.

13. Colaborar en la compilación de información de interés para el Departamento de Atención a Víctimas.

13.1 Atendiendo la solicitud del jefe del departamento de atención a víctimas el día 26 de mayo, se envía información sobre el reporte de reuniones y actividades importantes del 27 al 31 de mayo.

14. Guardar la debida confidencialidad respecto de la información recibida, así como de la documentación y trámite realizado con las víctimas objeto del presente contrato, entendida por tal, no solo hacer no pública dicha información sino además su adecuado manejo, almacenamiento y administración.

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia
(+57-1) 4846980
info@jep.gov.co

Declaro que se guardó debida confidencialidad de la información recibida, así como de la documentación y tramites realizado con las víctimas objeto del presente contrato.

ACTIVIDADES EJECUTADAS Y EVIDENCIAS
Evidencia: NOTA: De todas las actividades o productos desarrollados o entregados se deberá enunciar el sitio donde se encuentra el soporte o evidencia del trabajo realizado (Radicado, Link, carpeta, entre otros)

3. ACTIVIDADES GENERALES

Las actividades generales que aplicaron para la presentación de la cuenta de cobro del mes de mayo se realizaron a cabalidad, resaltando de las enumeradas en el contrato JEP-078-2019 las siguientes:

10. Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales, o parafiscales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.

Se realizó los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales, o parafiscales), correspondiente al mes de abril sobre el 40% de IBC, de cuyo pago aporto planilla legible.

13. Reportar cualquier novedad o anomalía, de manera inmediata al supervisor del contrato.

Durante el mes de mayo no se reporta ninguna novedad o anomalía.

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia
(+57-1) 4846980
info@jep.gov.co

19. Registrarse, o mantenerse registrado en el SECOP II, y cargar en el expediente electrónico del contrato los Soportes de la ejecución de sus obligaciones contractuales.

Me registre y cargue los soportes de la ejecución del contrato correspondiente al mes de mayo de 2019, absteniéndome cargar cualquier documento correspondiente a mí ejecución, el cual pueda contener información confidencial o con reserva.

20. Presentar los informes, productos y demás documentos requeridos para el pago dentro de los tres (3) días siguientes al corte correspondiente.

Manifiesto que presenté mis informes, productos y demás documentos requeridos legibles, debidamente diligenciados e identificados según las indicaciones del supervisor del contrato, y que estos los presente dentro de los tres (3) días siguientes al corte correspondiente del mes de mayo.

KAREN JORLEY TORRES CAPACHO
C.C. 28.215.946 DE LEBRIJA
CONTRATISTA

4. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

1. Cumplimiento de Obligaciones del Contratante JEP

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia
(+57-1) 4846980
info@jep.gov.co

1. Exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato. **Observaciones:** - Importante acompañamiento a organizaciones como RED VID, ASODYENCO, Cabildo Indígena Zenú CABISINU - Destacada labor territorial en Puerto Bayzá, Cartagena y Barrancabermeja - Respetar la articulación con JEP como SIVJRNR **Concepto:** - El informe está debidamente presentado y acorde con los respectivos soportes.
3. Certificar y efectuar los pagos causados por el contratista
7. Todas las demás que resulten necesarias e indispensables para el cabal cumplimiento de los fines del contrato.

2. VERIFICACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES DEL CONTRATISTA:

Periodo pagado	Ingreso base de cotización – IBC	Aporte a salud	Aporte a pensión	Aporte a ARL	Número de planilla (s)
Abril - 2019	$2.728.000	$341.000	$436.500	$14.300	8491399563 8491687362

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia
(+57-1) 4846980
info@jep.gov.co

Nota1. Se debe relacionar todos los pagos de seguridad social efectuados durante la ejecución del contrato.

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES.
Cumplimiento: La contratista cumplió con sus obligaciones dentro del periodo en el cual se presenta el informe, conforme las normas, especificaciones, procedimientos, lineamientos técnicos, manuales operativos y demás normas técnicas exigibles, alcanzando los resultados esperados teniendo en cuenta el tiempo de ejecución de contrato. No se presentaron modificaciones contractuales.
Nota: El Supervisor igualmente incluirá su opinión, concepto y las observaciones que considere respecto del informe del contratista, cumplimiento y avance de sus obligaciones. **Por ejemplo:** puede indicarse los logros alcanzados, las dificultades que se han presentado.
RECOMENDACIONES. • **Modificaciones Contractuales**: Señalar si se presentaron modificaciones contractuales tales como cesiones, suspensiones, adiciones prórrogas dentro del periodo, indicando los datos relevantes de las mismas. • **Garantías: Indicar si se verificaron las garantías y la** vigencia de las mismas cubre todo el contrato. En caso de modificaciones contractuales indicar si se ajustaron las garantías por parte del contratista.
La contratista cumplió con las obligaciones de pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003 y de ARL según la Ley 1562 de 2012.
Se autoriza el pago por la suma de **SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL DOCIENTOS DIECINUEVE PESOS, M/CTE ($6.813.219)**

Nota. Recuerde que los documentos contractuales que debe ser publicados, deberán seguirse las políticas de Publicación ello conforme a lo establecido en el Decreto 130

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia
(+57-1) 4846980
info@jep.gov.co

de 2015 por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones deben ser publicados, artículo 7 y 8.

GABRIEL BUSTAMANTE PEÑA
C.C. 79.315.980
Jefe del Departamento de Atención a Víctimas
SUPERVISOR

Fecha recibo informe:	10 JUN 2019